



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA "COMPRA DEL
SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y DE
PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE
ANTUCO". -

ANTUCO, 11 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 000207 /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- a) Que, los Establecimientos Educativos dependientes del DAEM, generan diversos requerimientos de materiales de aseo y de protección personal para sus dependencias, que originan la necesidad de disponer de un suministro continuo que nos permita entregar insumos en distintas cantidades y fechas requeridas por los Establecimientos Educativos y departamento de educación, de conformidad a sus necesidades. -
- b) El correo electrónico de fecha 10 de enero del 2024 enviado por el jefe de finanzas (s) en el cual solicita generar licitación pública para la compra del suministro de materiales de aseo y de protección personal para los establecimientos educativos de la comuna y DAEM de Antuco, con Fondos Generales y Fondos SEP, a contar de la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre del 2024.-

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la "COMPRA DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO". -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la Ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	COMPRA DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO. -
Descripción	Se solicita licitación para la compra del suministro de materiales de aseo y de protección personal para los establecimientos educativos de la comuna y DAEM de Antuco a contar de la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre del 2024
Tipo de licitación	Licitación Pública
Presupuesto total con impuesto	\$ 18.000.000.-
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación
--------------------------------	---

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	JORGE GARCIA TRIVIÑO
Cargo	COMPRADOR DEL DAEM
E-Mail	comprador@daemantuco.cl

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Acto de Apertura	El mismo día del cierre de recepción de ofertas que se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Inicio de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Final de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de adjudicación	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 10 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.
Contrato	La formalización será a través de orden de compra

5.- Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.-
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

6.- Requisitos Mínimos para participar de la Oferta

No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. **Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación**, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chile proveedores, además de todo lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases

7.- Instrucciones para presentar Ofertas.

Presentar Ofertas por Sistema	• <u>Ingreso de oferta como se solicita es obligatoria. -</u> • <u>SOLO se evaluarán ofertas que cumplan con los siguientes requisitos:</u> • Ofertas por listado completo de los productos solicitados en los 2 anexos adjuntos • Adjuntar todos los documentos que se solicitan • Adjuntar los documentos firmados • Adjuntar los documentos donde corresponde (Ej.: anexo 4 oferta económica se adjunta en anexo económico) Ofertas que NO cumplan con lo antes mencionado serán rechazadas y NO entrarán al proceso de evaluación. -
Anexo Económico	- Anexo N° 4 que se adjunta, es Obligatorio, valor total con impuesto, el que será evaluado. - - Indicar tiempo de entrega en Daem Antuco. - -Adjuntar cotización por todos los productos de los 2 listados que se adjuntan. - -Indicar si el oferente cuenta con programa de integridad. - -Adjuntar documentos que respalden que el oferente cuenta con programa de integridad. - - Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta en ANEXOS ECONOMICOS - DATOS OBLIGATORIOS. - OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Anexos Administrativos	-Anexo N° 1 "Formulario de datos del oferente"; -Anexo N° 2 "Declaración jurada simple de Prácticas Antisindicales". - -Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con el Estado". - -Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta en ANEXOS ADMINISTRATIVOS - DATOS OBLIGATORIOS.- OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Anexos Técnicos	-Adjuntar Certificaciones de productos ofertados (listado de suministro de protección personal). - -Adjuntar características de productos (fotos con detalle o simplemente características de lo ofertado) - Los anexos deben ser subidos al sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta, en ANEXOS TECNICOS - DATOS OBLIGATORIOS.- OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN.-
Generalidades	Requisito General y obligatorio: CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SEGÚN SE SOLICITA PARA SER EVALUADO DE LO CONTRARIO NO ENTRARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. -
Observaciones	Los Anexos arriba singularizados deberán ser suscritos por los oferentes personas naturales o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos sean personas jurídicas, cuyos formatos se adjuntan en bases de licitación. Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que entrega el Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo. Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.

8.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado.

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.	
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
	Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural.	Acreditar en Chile Proveedores
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite la vigencia del poder del Representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<i>inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.</i>	
<i>Observaciones</i>	<i>Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La Municipalidad de Antuco verificará esta información a través del Registro que para tal efecto lleva, de conformidad a con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.</i> <i>Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del oferente que resulte adjudicado y deberán estar disponibles en Chile Proveedores o bien ser entregados físicamente o enviados por correo certificado a la Municipalidad de Antuco-Educación en la Dirección Arturo Prat N° 105, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.</i> <i>Durante la vigencia del respectivo contrato, el adjudicatario deberá acreditar mediante el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación)" de la Dirección del Trabajo, que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores en los últimos dos (2) años. Esta certificación deberá ser presentada a la mitad del período de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 meses desde la entrada de vigencia del mismo. Usar sólo en el caso de contar con contrato.</i>	
<i>Comentarios Inscripción en Chile Proveedores</i>	<i>En caso de que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.</i>	

9.- Descripción de los Servicios a licitar:

A.- descripción en detalle	La Municipalidad de Antuco a través de su departamento de Educación, requiere la "COMPRA DEL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM DE ANTUCO". - ❖ <i>Se Adquirirá de acuerdo con la demanda de los diferentes colegios. -</i> ❖ <i>Se adjuntan dos listados. -</i> ❖ <i>La cantidad de productos para cada colegio será indicada en cada Orden de Compra y según cotización realizada y aprobada con antelación. -</i> ❖ <i>Al momento de enviar orden de compra, se coordinará con el adjudicado día y horario de entrega de los productos, según solicitud de colegios de acuerdo con la oferta adjudicada. -</i> ❖ <i>la compra se realizará a contar desde la fecha de adjudicación hasta el 06 de diciembre del 2024.-</i> ❖ <i>El proveedor deberá tener a su cargo tanto la carga, el traslado y descarga de los productos, lo que deberá incluir en el precio. En la entrega DEBERÁ estar presente el Encargado de Inventario del DAEM o quien este disponga para recepción y conteo físico DE LOS PRODUCTOS Y SU RECEPCIÓN FINAL.</i> ❖ <i>El oferente deberá cumplir con lo prometido u ofertado, pudiendo rechazarse los productos por el director de los establecimientos si estos no cumpliesen con lo estipulado. -</i> ❖ <i>El Departamento de Educación sólo pagará a 30 Días al proveedor previa presentación de la factura correspondiente y certificado de recepción conforme por parte del establecimiento,</i> ❖ <i>Sólo se cancelará por la mercadería con la recepción conforme de la factura y su correspondiente acta de entrega emitida por el encargado de inventarios</i> ❖ <i>Se deberán entregar, si fuera necesario, los artículos adquiridos en los</i>
-----------------------------------	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	establecimientos que se indican según coordinación con adquisiciones del DAEM: Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco (MEDIA): Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz de Antuco (BÁSICA): Escuela Volcán Antuco F-1010 de Los Canelos: Escuela Cerro Pilque G-998 de Peluca: Escuela Olga Ríos de Pinochet G-999 de Mirrihue DAEM ❖ Indicar en la Oferta, Tiempo de Entrega de Los productos. - ❖ El proveedor que se adjudique la licitación y no cumpla con lo requerido en calidad y tiempo de entrega, como también, en el trato con las personas que lo supervisan, se le cancelara en forma inmediata la Orden de Compra y además quedaran inhabilitados para participar de alguna licitación similar propuesta por el Departamento de Educación. - ❖ El departamento de educación, una vez adjudicado la compra de los artículos de aseo y protección personal se contactará con el proveedor para coordinar inicio de entrega de productos para cada establecimiento. ❖ Si algún producto no está en el listado y se requiera en algún momento, se solicitará la Cotización al proveedor y se enviará directamente la orden de compra y se considerarán estas compras dentro de la Adjudicación del suministro. - ❖ También se deja abierta la posibilidad de realizar ajustes al listado durante el año y así poder agregar Nuevos artículos. - ❖ Si el proveedor no cumple de acuerdo a la entrega indicada en su oferta, el Daem., se reserva el derecho de dejar o no nulo el contrato y Re adjudicar al 2º, 3er. lugar y así sucesivamente, manteniendo la observación tiempo entrega. - ❖ También se deja establecido dentro de las bases la posibilidad de hacer ajustes económicos a Algunos productos, cuando exista un alza en el mercado Quien se adjudique la licitación: deberá facturar en forma separada por cada orden de compra que se le envíe, consultas al fono 43-2621029 o al correo electrónico adquisiciones@daemantuco.cl.
B.- Oferta Económica	El oferente deberá ingresar en www.mercadopublico.cl en VALOR NETO en el portal y en el anexo económico indicar el valor total con impuesto. Considerando que este valor será el que se evalúa. -

10.- Evaluación y adjudicación de las ofertas:

A.- Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios del Departamento de Educación, nombrada a través de Decreto Alcaldicio. - La integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl.										
B.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: <table><tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PONDERACIÓN</th></tr><tr><td>a) Precio</td><td>60%</td></tr><tr><td>b) Plazo de entrega</td><td>35%</td></tr><tr><td>c) Programa de integridad</td><td>5%</td></tr><tr><td>Total</td><td>100 %</td></tr></table> *Precio (60%): Nota 7 proveedor con el menor precio, Nota 5 al Segundo proveedor con menor precio y Nota 1 la tercera y más ofertas económicas que se presenten, todas ajustándose a presupuesto. - *Plazo de entrega (35%): Nota 7 si el Oferente entrega el pedido entre 1 y 2 días hábiles, Nota 5 entrega de pedido entre 3 y 5 días hábiles y Nota 1 entrega de pedido de 6 y más días hábiles. - *Programa de integridad (5%): Nota 7 oferente cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación, Nota 1 oferente NO cuenta con programa de integridad implementado y NO adjunta respaldos de verificación. -	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	a) Precio	60%	b) Plazo de entrega	35%	c) Programa de integridad	5%	Total	100 %
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN										
a) Precio	60%										
b) Plazo de entrega	35%										
c) Programa de integridad	5%										
Total	100 %										



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

C.- Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
D.- Adjudicación	La Municipalidad de Antuco, declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
E.-Resolución de Empates.	*En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio: a: Oferente con el precio más bajo b: Oferente con mayor puntaje en plazo de entrega
F.- Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.
G.- Readjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, la Municipalidad podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
H.- Validez de la Oferta	Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciere, dicha oferta se entenderá desistida.
I.- Garantías	La garantía podrá remitirse de manera física o vía correo electrónico, respecto a lo indicado en los siguientes puntos: <u>Garantía electrónica:</u> La garantía en formato digital deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. - Este documento deberá hacerse llegar mediante vía digital al correo electrónico: adquisiciones@daemantuco.cl con copia a comprador@daemantuco.cl hasta el día y hora de cierre de licitación y se deberá adjuntar como documento obligatorio en la oferta de la licitación. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<u>Garantía Física:</u> La garantía en formato físico se debe ingresar directamente en oficina de partes del Departamento de Educación. - Nombre: Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, RUT: 69.250.901-3, dirección: Arturo Prat Nro.105, Antuco, Región del Biobío. - Será plena responsabilidad del Oferente que la garantía de seriedad de oferta ingrese a oficina de partes con plazo hasta la fecha y hora de cierre de licitación. En su oferta en el portal, deberá adjuntar copia de garantía ingresada. - Las garantías deberán ser instrumentos pagaderos vista (sin avisto previo), de carácter irrevocable y emitidas en pesos. Las garantías deben ser tomadas a la orden del Mandante y deberán especificar claramente, que caucionan y su vencimiento. Las garantías serán remitidas al Mandante, quedando bajo su custodia y todos los gastos que irrogue la mantención de las garantías serán de cargo del oferente y éste será responsable de mantenerlas vigentes hasta la liquidación del contrato. La garantía por el fiel cumplimiento del contrato y buena ejecución del servicio será restituida, a la liquidación del contrato. <u>EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR UNA GARANTIA POR LA SERIEDAD DE LA OFERTA</u> Los participantes en la licitación deberán entregar una garantía de seriedad de la oferta, consistente en una Boleta de garantía, Vale Vista o Póliza de Garantía a nombre de la Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de educación, por un monto de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), con una vigencia mínima de 30 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Licitación. - <u>GARANTÍA FIEL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</u> Si la propuesta se acepta, deberá presentar Boleta de garantía, Vale Vista o Póliza de Garantía a nombre de la Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de educación, esta caución que tiene por objeto garantizar su fiel cumplimiento del contrato, extendido a la orden de la Municipalidad de Antuco, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), con una vigencia de a lo menos 60 días después de terminado el contrato. -
--	---

11.- Condiciones contractuales y otras cláusulas

A.- Suscripción del Contrato	No se contempla conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, <u>se formalizará a través de la orden de compra</u> y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento. La orden de compra electrónica debe ser aceptada, antes de emitir factura.
B.- Vigencia del Contrato y Renovación	La formalización será a través de orden de compra indicando la adjudicación y tendrá valides desde el envío de ésta hasta el 06 de diciembre del 2024.-
C.- Plazos y condiciones de Entrega de los productos o del servicio	Según oferta adjudicada. -
D.-Multas	La no entrega de materiales de los convenios suscritos en el plazo ofertado tanto para la entrega propiamente tal y la reposición de los productos, será causal de multa equivalente al valor de 1 UTM por cada día corrido de atraso (Independiente del valor de la Orden de Compra), esta multa se hará efectiva al momento del pago, se considerará el valor de la UTM del mes en que se emitió la Orden de Compra. Si transcurridos 3 días hábiles después del plazo que el mismo proveedor propuso no llegan los productos solicitados, se cancelará la orden de compra en el Portal Mercado Publico, de reiterar dicho incumplimiento más de 2 veces, se procederá a la cancelación del contrato y se realizará



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<i>un nuevo proceso de llamado a licitación de este suministro. -</i> <i>El plazo que el proveedor proponga en su oferta comenzará a regir desde el día siguiente al envío de la Orden de Compra. -</i>
E.- Procedimiento Para El Cobro De Multas	<i>Corresponderá a la Unidad de Finanzas determinar la cuantía de la multa. -</i> <i>Los antecedentes que pudieran dar lugar al cobro serán comunicados al proveedor mediante oficio enviado vía correo electrónico, o carta certificada, según sea el medio más expedito a calificación del Departamento de Educación. -</i> <i>El proveedor dispondrá de dos días hábiles para presentar sus descargos a la Unidad de Finanzas, pasado este plazo y si el proveedor no se pronuncia con respecto a la sanción, se da por aceptada de su parte el cobro de la multa indicada. -</i> <i>El Departamento de Educación luego de recibir los descargos del proveedor dispondrá de 5 días hábiles para pronunciarse con respecto a estos. -</i> <i>Se dictará un Decreto Exento que apruebe la aplicación de la multa antes mencionada. -</i>
D.-Del Pago	<i>Para efectos del pago por venta de los productos o servicios, EL ADJUDICATARIO EMITIRÁ FACTURA, LA CUAL DEBE SER ENVIADA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN CALLE ARTURO PRAT Nº 105. Los documentos tributarios serán pagados en un plazo no superior a 30 días, y deben contar con la <u>recepción conforme del documento, por quien solicita los servicios</u> y siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados en el procedimiento de pago, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario. -</i> <i>El valor de la facturación será el precio de su Oferta. -</i> <i>En caso de recibir la factura la Entidad sin haber realizado el control previsto en el párrafo anterior, el documento tributario será devuelto al proveedor. -</i> <i>Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica. -</i> <i>El valor que será considerado por el oferente será el de precio ofertado. -</i>
E.-Traslado	<i>El monto de la oferta debe incluir el traslado. -</i>
G.- Pacto de Integridad	<i>1.-El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</i> <i>2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</i> <i>3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</i> <i>4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</i> <i>5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente</i>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.
--	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID _____

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre persona natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre persona natural.	
Cargo	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	
Web de la Empresa	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

Nombre Contacto	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
Celular (opcional)	
e-mail	
Firma Representante Legal	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

“DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES”

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural	
RUT de Persona Natural o Persona Jurídica	
Rut del Representante Legal	
Firma de la Persona Natural o Representante Legal	
Fecha	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

“DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO”

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, _____, RUT _____, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 4
OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, oferta lo siguiente:

Valor Total Con Impuesto Listado Artículos de Aseo
\$ _____

En Palabras: _____

Valor Total Con Impuesto Listado Artículos de Protección Personal
\$ _____

En Palabras: _____

Tiempo de entrega en DAEM Antuco _____

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: _____

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION) :

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- Publíquese, en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- Désígnese, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación:

- | | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| ✓ Cristian Palacios Flores | 12.981.248-6 (Enc. De Adquisiciones) |
| ✓ Luis Bizama Muñoz | 07.121.707-8 (Enc. De Inventario) |
| ✓ Jorge García Triviño | 11.709.079-5 (Comprador) |

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo"**, Fondos Generales de Educación y Fondos SEP. -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"-


LUIS PONCE MACAYA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


Director
YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/LPM/RYM/FHM/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



Jorge García <comprador@daemantuco.cl>

Licitación artículos de aseo

2 mensajes

Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>

10 de enero de 2024, 10:42 a.m.

Para: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, DAEM ANTUCO <direccion@daemantuco.cl>

Estimados:

Solicito favor realizar proceso por suministro de artículos de aseo y protección personal para los establecimientos educacionales municipales y Daem antuco. Este proceso con fecha de término 6 de Diciembre 2023.

Presupuesto total \$ 18.000.000.
Con fondos Sep y Fondos grales

atte

FARAH HAZIN MANZUR
ENCARGADO DE CONTABILIDAD DAEM ANTUCO

Farah Hazin <contabilidad@daemantuco.cl>

10 de enero de 2024, 2:17 p.m.

Para: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>, Jorge García <comprador@daemantuco.cl>, DAEM ANTUCO <direccion@daemantuco.cl>

cuenta presupuestaria 2152204007

atte

FARAH HAZIN MANZUR
ENCARGADO DE CONTABILIDAD DAEM ANTUCO

[Texto citado oculto]

LISTADO CONVENIO SUMINISTRO MATERIAL DE ASEO

Nombre o Razon Social

Rut

Dirección

Telefono

Dirección Correo Electronico

Plazo de Entrega Productos

ITEM	PRODUCTOS	DETALLE	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	CLORO GEL	CLORO GEL, 1 LITRO TIPO IGIENIX, CAJA DE 15 UNIDADES	1	UNIDAD	
2	ABRILLANTADOR	ABRILLANTADOR PISO FLOTANTE TIPO VIRGINIA 900 CE CAJA 12 UNIDS	1	UNIDAD	
3	BALDE	BALDE CON ESCURRIDOR DE TRAPEROS TIPO RIMAX	1	UNIDAD	
4	BALDE	BALDE PARA MOPA CON ESCURRIDOR 14 LITROS, TIPO VIRUTEX	1	UNIDAD	
5	BASURERO	BASURERO DE PLÁSTICO CON PEDESTAL 34 LTS. GRIS	1	UNIDAD	
6	BOLSA BASURA	BOLSA BASURA INDUSTRIAL 140 X 160	1	UNIDAD	
7	BOLSA BASURA	BOLSA BASURA CHICA 50X70 CM	1	UNIDAD	
8	BOLSA BASURA	BOLSA BASURA GRANDE 110X80 CM	1	UNIDAD	
9	BOLSA BASURA	BOLSA BASURA TIPO INDUSTRIAL 140*150CM TIPO LDPE	1	UNIDAD	
10	BOLSA BASURA	BOLSA BASURA TIPO INDUSTRIAL 120*150CM TIPO LDPE	1	UNIDAD	
11	BOLSA DE BASURA	PACK BOLSA BASURA 70*90 (10 UNIDADES)	1	UNIDAD	
12	BOLSAS DE BASURA	BOLSAS GRANDES 110X120	1	UNIDAD	
13	CASCO FACIAL	CON PROTECTOR AUDITIVO	1	UNIDAD	
14	CEPA	CREMA ROJA BIDON/BALDE DE 5 LITRO	1	UNIDAD	
15	CEPA	LÍQUIDA INCOLORA AUTOBRILLO 5 LITRO	1	UNIDAD	
16	CERA LÍQUIDA	ROJA AUTOBRILLO 900 CE	1	UNIDAD	
17	CERA LÍQUIDA	DE 900 ML BLEM AUTOBRILLO	1	UNIDAD	
18	CERA LÍQUIDA	CERA LÍQUIDA AUTOBRILLO 900 ML TIPO BLEM	1	UNIDAD	
19	CEPA PISO	BIDÓN DE CERA ROJA 05 KGS. TIPO KRAC	1	UNIDAD	
20	CIF	CIF EN CREMA DE 750 GRAMOS	1	UNIDAD	
21	CLORO	CLORO CONCENTRADO, BOTELLA 1 LITRO, TIPO CLORINDA	1	UNIDAD	
22	CLORO GEL	CLORO GEL CLOROX ORIGINAL 900 CE	1	UNIDAD	
23	DESINFECTANTE DE AMBIENTE	SIMILAR A LYSOFORM, LYSOL, CLOROX	1	UNIDAD	
24	DESINFECTANTE DE PISOS	SIMILAR A LYSOFORM, LYSOL	1	UNIDAD	
25	DESODORANTE AMBIENTAL	360 CC TIPO AROM (DIFERENTES AROMAS)	1	UNIDAD	
26	DESODORANTE AMBIENTAL	AEROSOL GLADE MAÑANA DE CAMPO	1	UNIDAD	
27	DESODORANTES AMBIENTAL	SIMILAR A GLADE AROMA "PARAÍSO AZUL"	1	UNIDAD	
28	DETERGENTE	DETERGENTE MATIC TIPO AMO, CAJA 400 GR.	1	UNIDAD	
29	DETERGENTE	SIMILAR A OMO 3 KG	1	UNIDAD	
30	ESCOBILLÓN	ESCOBILLÓN INTERIOR MULTIUSO VTX PRO	1	UNIDAD	
31	ESCOBILLONES	ESCOBILLÓN INTERIOR MULTIUSO GRANDE	1	UNIDAD	
32	ESCOBILLONES	SIMILAR A VIRUTEX	1	UNIDAD	
33	ESPONJA	ESPONJA LAVALOZA CON FIBRA ABRASIVA TIPO VIRUTEX	1	UNIDAD	
34	GUANTES	GUANTES LÁTEX MULTIUSO, TIPO VIRUTEX TALLA M	1	UNIDAD	
35	GUANTES	GUANTES LÁTEX MULTIUSO, TIPO VIRUTEX TALLA L	1	UNIDAD	
36	GUANTES DE JARDÍN	PALMA DE LÁTEX	1	UNIDAD	
37	INSECTICIDA	INSECTICIDA RAID 360 CE.	1	UNIDAD	
38	JABÓN LÍQUIDO	CON GLICERINA, 5 US.	1	UNIDAD	
39	JABÓN LÍQUIDO	JABÓN LÍQUIDO TIPO ELITE, BIDÓN 5 LTS.	1	UNIDAD	
40	LAVA LOZA LÍQUIDO	LAVA LOZA LÍQUIDO DE 500 ML QUIK O SIMILAR	1	UNIDAD	
41	LIMPIA VIDRIOS	LIMPIA VIDRIOS TIPO VIRGINIA, CON DOSIFICADOR 1/2 LTS.	1	UNIDAD	
42	LIMPIA PISOS	LIMPIADOR LÍQUIDO POET DULCES MOMENTOS 900 CC.	1	UNIDAD	
43	LIMPIA VIDRIO INDUSTRIAL	LIMPIA VIDRIO INDUSTRIAL 40 CM CON MANGO	1	UNIDAD	
44	LIMPIADOR	LIMPIADOR SANITARIO C/BASE TIPO VIRUTEX	1	UNIDAD	
45	LIMPIADOR	MR. MUSCULO LIMPIA BAÑO 500 ML	1	UNIDAD	
46	LIMPIADOR	LIMPIADOR EN CREMA MULTIUSO FRASCO 750 G TIPO CIF (CAJA 12 UNID)	1	UNIDAD	
47	LIMPIADOR PISO	LIMPIADOR PARA PISO CLAROMA TIPO POET, BIDÓN 5 LTS. (LAVANDA)	1	UNIDAD	
48	LIMPIADOR PISO	LIMPIADOR PARA PISO 1 LIT., VARIADOS AROMAS TIPO POET	1	UNIDAD	
49	LIMPIADOR PISO	LIMPIADOR PARA PISO CLAROMA TIPO POET, BIDÓN 5 LTS. (VAINILLA)	1	UNIDAD	
50	LIMPIADOR CREMA	SIMILAR A CIF	1	UNIDAD	
51	LUSTRAMUEBLES	400 CC VIRGINIA	1	UNIDAD	
52	MAPA	MOPA HÚMEDA RAYAN 160Z	1	UNIDAD	
53	MAPA	MOPA DE POLVO, 90 CMS	1	UNIDAD	
54	MOPA	MOPA 110 CM TIPO ALLCLEAN	1	UNIDAD	
55	MOPA	REPUESTO TIPO VILEDA ALGODÓN	1	UNIDAD	
56	MOPAS	MOPA DE 1 M DE ANCHO	1	UNIDAD	
57	PAD DE ABRILLANTADORA	COLOR BLANCO 20" (CAJA 5 UNIDADES)	1	UNIDAD	
58	PALA	PALA PLÁSTICA PARA BASURA CABO LARGO	1	UNIDAD	
59	PAÑO ESPONJA	VIRUTEX PRO ESPONJA COLOR PACK 6	1	UNIDAD	
60	PAÑO ABSORVENTE	PAÑO ABSORVENTE COLORES TIPO VIRUTEX	1	UNIDAD	
61	PAÑO DE LIMPIEZA	PAÑO PARA LIMPIAR NARANJO	1	UNIDAD	
62	PAÑO ESPONJA	MEDIDAS 18X18	1	UNIDAD	
63	PAÑO MULTIUSO	PAÑO NARANJO DE ASEO DE 45*50 VIRUTEX	1	UNIDAD	
64	PAÑO MULTIUSO	PARA COCINA ULTRA ABSORVENTE 38 X 38 (6 UNIDAD)	1	UNIDAD	
65	PAÑO PARA LIMPIAR	100% ALGODÓN 30X45	1	UNIDAD	
66	PAÑOS PARA LIMPIAR	PAÑO PARA LIMPIAR PISO	1	UNIDAD	
67	PAÑOS PARA SACUDIR	PARA LIMPIAR MUEBLES	1	UNIDAD	
68	PAPEL HIGIÉNICO	PAPEL HIGIENICO ROLLO INDUSTRIAL 500MTS, TELA SUAVE TIPO ELITE	1	UNIDAD	
69	PASTILLA DESINFECTANTE	PASTILLA ESTANQUE PATO PURIFIX O SIMILAR	1	UNIDAD	
70	PASTILLAS PARA ESTANQUE	SIMILAR A LYSOFORM	1	UNIDAD	
71	REPUESTO	REPUESTO DE MOPA DE ALGODÓN CON CABO, TIPO VIRUTEX PRO	1	UNIDAD	
72	ROCIADOR PULVERIZADOR	PULVERIZADOR 350 cc	1	UNIDAD	
73	SOPAPO	PARA BAÑO CLÁSICO DE GOMA VIRUTEX	1	UNIDAD	
74	TOALLA DE PAPEL	MEGARROLLO INDUSTRIAL, 300 MTS, PACK X 2	1	UNIDAD	
75	TOALLA DE PAPEL	JUMBO 190 MT. 20 CM ANCHO	1	UNIDAD	
76	TOALLA DESINFECTANTE	MULTIUSO, 35 UNIDADES POR ENVASE	1	UNIDAD	
77	TOALLA ABSORVENTE	TOALLA ABSORVENTE CLÁSICA 12.5 MTS TIPO NOVA	1	UNIDAD	
78	TOALLA DE PAPEL	TOALLA ELITE BLANCA 2 ROLLOS 300 MTS.	1	UNIDAD	
79	TOALLA DE PAPEL	PARA MANO 250 MT.	1	UNIDAD	
80	TOALLA DESINFECTANTE	TOALLITAS DESINFECTANTES TIPO CLOROX	1	UNIDAD	
81	TRAPERO	TRAPERO DOBLE CON OJAL TIPO VIRGINIA 50X50 CM	1	UNIDAD	
82	TRAPERO ABSORVENTE	TRAPERO ABSORVENTE 54*45	1	UNIDAD	
83	VIRUTILLA	VIRUTILLA PARA PISO DE MADERA, TIPO FINA	1	UNIDAD	
TOTAL OFERTA NETA \$					-
IVA \$					-
TOTAL \$					-

LISTADO CONVENIO SUMINISTRO PROT. PERSONAL

Nombre o Razon Social

Rut

Dirección

Telefono

Dirección Correo Electronico

Plazo de Entrega Productos

ITEM	PRODUCTOS	DETALLE	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	ALCOHOL	70 % HIGIENIZANTE de 1 LITRO	1	UNIDAD	
2	ALCOHOL	70 % DESINFECTANTE DE 1 LITRO		UNIDAD	
3	ALCOHOL GEL	AL 70 % BIDÓN DE 5 LITROS	1	UNIDAD	
4	AMONIO CUATERNARIO	10% A BASE DE AMONIO CUATERNARIO SINGEN SQ-10. BIDON DE 5 LITROS DILUIDO 1:4 PARA APLICACIÓN INMEDIATA, CON SU CERTIFICADO CORRESPONDIENTE ISP	1	UNIDAD	
5	COLOR GEL	BOTELLA DE 900 ML	1	UNIDAD	
6	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	SIMILAR A TORK	1	UNIDAD	
7	GUANTES DESECHABLES	TALLA L, DE EXAMINACIÓN VINILO	1	UNIDAD	
8	HIPOCLORITO DE SODIO	TRADICIONAL BIDÓN 51T	1	UNIDAD	
9	JABÓN DE MANO	BIDÓN DE 5 LITROS	1	UNIDAD	
10	MASCARILLAS DESECHABLES	ADULTOS COLOR CELESTE, 3 PLIEGUES CERTIFICADAS	1	UNIDAD	
11	MASCARILLAS DESECHABLES	NIÑOS/AS, 3 PLIEGUES CERTIFICADA	1	UNIDAD	
12	MASCARILLAS DESECHABLES	KN-95 caja de 10 unidades Adulto CERTIFICADAS	1	UNIDAD	
13	MASCARILLAS DESECHABLES	KN-95 caja de 10 unidades Niño CERTIFICADAS	1	UNIDAD	
14	TOALLAS DESINFECTANTES	SIMILAR A VIRUTEX EN BOLSA 90 UNIDADES	1	UNIDAD	
15	TOALLAS DESINFECTANTES	TOALLAS DESINFECTANTES BOLSA 50 UNIDADES	1	UNIDAD	
16	PECHERAS	CON MANGAS DESECHABLE	1	UNIDAD	
17	TERMOMETRO	INFRAROJO FRENTE	1	UNIDAD	
18	TERMOMETRO	PARED	1	UNIDAD	
19	ATRIL	PARA TERMOMETRO DE PARED	1	UNIDAD	
20	DISPENSADOR	JABON LIQUIDO	1	UNIDAD	
22	ACRILICOS	Barrera acrilica 110cm*60cm*60cm *4mm y fijacion	1	UNIDAD	
23	ACRILICOS	Barrera acrilica 50*60*60*4mm con apoyo laterales para pupitres y fijacion	1	UNIDAD	
24	ACRILICOS	Barrera acrilica 60*60*4mm con fijacion	1	UNIDAD	
25	PEDILUVIO	Pediluvio 80*45 cm	1	UNIDAD	
26	PROTECTOR FACIAL	Protector facial o careta facial Adulto rostro completo	1	UNIDAD	
27	PROTECTOR FACIAL	Protector facial o careta facial Niño rostro completo	1	UNIDAD	
28	TOALLAS DE PAPEL	Toallas interfoliadas paquete de 200 unidades similar a elite	1	UNIDAD	
29	TOTEM	Totem toma de temperatura con dispensador de alcohol gel de 400 ml	1	UNIDAD	
30	ACRILICOS	BARRERA ACRILICA PARA ESCRITORIOS OFICINA DE 4 MM	1	UNIDAD	
TOTAL OFERTA NETA					\$ -
IVA					\$ -
TOTAL					\$ -